



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA
OCASIONAL "CONMEMORACIÓN DÍA DEL YOGA"

EXENTO

DECRETO N.º **6139**/ 2024
ARICA, 19 de junio del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico de fecha 13 de junio del 2024, informando la realización de la actividad en Playa El Laucho por la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica Costa Chinchorro.
2. Permiso de Escasa Importancia sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal en el lugar denominado "El Laucho" P.E.I N° 26 de fecha 09 de enero del 2024, otorgando a corporación municipal de fomento productivo de Arica, representada por Daniela Ortega permiso desde el 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
3. Carta autorización de uso de servicios higiénicos e iluminación emitida por la Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.
4. Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
5. fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación y adjuntando en los casos correspondientes formulario N°22.
6. Correo electrónico de fecha 18 de junio del 2024, de Don Diego Godoy Simpertigue, entregando certificado de residencia para acreditar domicilio de Doña Catalina Cisternas.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**Conmemoración del Día del Yoga**", la que funcionará en Playa El Laucho el día 22 de junio del 2024, con 6 stand de emprendimientos ubicados en sector administrado por Costa Chinchorro, las cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Amelia Villavicencio Tagle	[REDACTED]	Artesanía
Yessica Barrera Olavarría		Artesanía
Yaquelyn Villegas Raby		Artesanía
Catalina Cisterna Moreno		Artesanía
Víctor Mérida Fuentes		Artesanía

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la Organizadora Doña Victoria Arcos de la Oficina de Costa Chinchorro.



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA
OCASIONAL "CONMEMORACIÓN DÍA DEL YOGA"

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAO/MBJ/PCE/pce